



**CRICH**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

**RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008**

**EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

**NIT: 900082082-1**

## **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 003 - 2024- 5.7**

**EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** Suministro, de Papelería, equipos de cómputo, impresión y mueble de oficina, para las actividades administrativas de la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

**Fecha de la Actuación:** Ocho (8) de mayo de 2024

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

### **CONSIDERACIONES**

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y realizó invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual del proceso de referencia.

Que, mediante acto administrativo de fecha veintiséis (26) de abril de 2024, el representante legal de la Asociación CRICH designó un comité plural tomado del personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del proyecto, a quienes nos asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, por consiguiente, cuál de las propuestas recibidas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma, ya se agotó el término establecido para la recepción de ofertas, se materializó la diligencia administrativa de cierre, por consiguiente, corresponde realizar el acto de verificación de requisitos y evaluación, para efectos de realizar la respectiva recomendación al ordenador del gasto de la ASOCIACIÓN CRICH, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta la recomendación del comité o se aparta de ella, en caso de apartarse deberá justificar su decisión.

Que, el actuar del comité, se fundamenta en verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando en todo caso los principios constitucionales y las disposiciones del manual de contratación de la ASOCIACION CRICH.

A continuación, se relacionan las propuestas recibidas por la ASOCIACION, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recpción.

### **OFERTA UNICA RECIBIDA**

No.	OFERENTE (UNICO)	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
-----	------------------	-----	-------------------	---------------

**TEJENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0024 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº: 900062082-I

1	DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN, identificado con cédula No. 1077448025 de Quibdó, persona natural con establecimiento de Comercio EVOLUCION TECHNOLOGY, con registro mercantil No. 29-046574-01	1077448025-9	07 de mayo de 2024	09:47 AM
---	--	--------------	--------------------	----------

**VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN- NIT. 1077448025-9	X		El valor de la cotización se ajusta al presupuesto oficial.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS.** Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos y demás documentos del proceso.

**CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS					
	OFERENTE No. 1		OFERENTE No. 2			
	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X					
Certificado de Existencia y Representación Legal			X			
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal			X			
Registro Mercantil	X					
Registro Único Tributario (RUT)	X					
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X					
Copia de la cédula de ciudadanía	X					
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X					
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X					
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X					
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite	X					
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X					
Certificado de Multas y sanciones	X					
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X					



# CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

OBSERVACIÓN. Se evidencia que el Único oferente, persona natural con establecimiento de comercio, DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN, identificado con cédula No. 1077448025 de Quibdó, CUMPLE con los requisitos referidos a la capacidad jurídica.

## CAPACIDAD TÉCNICA

OFERTA ECONÓMICA. Se evidencia en la cotización anexa a la oferta económica, la relación de los bienes que ofrece el proponente, determinando de manera discriminada, las cantidades especificaciones y precios ofrecidos en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios y documentos previos del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL. Se evidencia que, el establecimiento de comercio EVOLUCION TECHNOLOGY, con registro mercantil No. 29-046574-01, del cual es propietaria la persona natural oferente, ofrece la actividad relacionada con el objeto del proceso de contratación, además, ha sido inscrito en la Cámara de Comercio y, por consiguiente, se infiere que, viene realizando actividades comerciales con un término superior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIFICA. No hubo exigencia de experiencia específica en los documentos previos del proceso.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA. Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de verificación de requisitos y evaluación de propuestas, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que no existe pluralidad de oferentes; en tal sentido, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se puntualizó "En caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación".

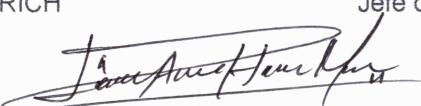
CONCLUSION. De la verificación realizada se concluye que, el ÚNICO OFERENTE, DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN, identificado con cédula No. 1077448025 de Quibdó, persona natural con establecimiento de Comercio EVOLUCION TECHNOLOGY, con registro mercantil No. 29-046574-01- NIT. 1077448025-9, **cumple con los requisitos** exigidos en los estudios documentos previos; en consecuencia, respetuosamente le sugerimos al Representante Legal de la Asociación CRICH, proceda a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

Dado en Quibdó, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.

## COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

  
OBA SEMBENE SMIT MOSQUERA  
Asesor Jurídico Asociación CRICH

  
DIDIER MENA BLANDÓN  
Jefe de Talento Humano Asociación CRICH

  
LEIDER ANDRÈS HINESTROZA MORENO  
Asesor Financiero Asociación CRICH